

El canje se llevará a cabo con acciones nuevas emitidas por «Valenciana de Valores, SICAV, S.A.», a cuyos efectos esta sociedad ampliará el capital inicial en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijará un nuevo capital estatutario máximo.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. No siendo «Valenciana de Valores, SICAV, S.A.», titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de dicha sociedad.

Participación en beneficios: Las nuevas acciones que se entreguen a los socios de las entidades absorbidas participarán en los beneficios sociales de la sociedad absorbente desde el mismo día en el que se efectúe el canje y en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación.

Fecha de la eficacia contable de la fusión: La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será la del día siguiente a la celebración de las respectivas Juntas Generales de accionistas en las que se aprueba la fusión.

Se consideran como balances de fusión, a los efectos del artículo 239 R. D. Leg. 1564/1989, los cerrados por las sociedades intervinientes el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de las modificaciones que proceda realizar en las valoraciones.

Ausencia de derechos especiales o ventajas particulares: No existen acciones con derechos especiales, ni ventajas particulares de los expertos independientes que intervienen en el proyecto de fusión, ni de los administradores de las sociedades implicadas en tal proyecto.

Régimen fiscal: Esta fusión se acogerá al régimen fiscal previsto en los artículos 83 a 96 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, practicándose la correspondiente notificación al Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—36.600.

MACROLIM, S. L.

(Sociedad absorbente)

MACRODIET, S. L.

MACROESPLAY, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Macrolim, Sociedad Limitada» de «Macrodiet, Sociedad Limitada» y «Macroesplay, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión por absorción, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Asi-

mismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que para las fusiones dispone la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades y a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Los Administradores solidarios de las tres compañías, Ramón Marro Riva, Carlos Roca Visado y Joaquín Cabes Rando.—35.043.

y 3.ª 29-5-2008

MADE FOR SPAIN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de la sociedad

Por decisión del Órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Antonio Flores, 4, a las quince treinta horas del día 29 de junio de 2008, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de cuentas, en su caso, del ejercicio 2007, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación oportuna, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Los Administradores, Virginia Irurita Bértolo, Alonso Álvarez de Toledo Müller.—36.559.

MADISAPALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas, que se celebrará en calle Sindicato, 67, 2.º, Palma de Mallorca, el día 30 de junio de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o nombramiento de administrador, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2007, así como la gestión del Órgano de Administración, en el mismo periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 112, y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único, Aniceto Benito.—36.492.

MADRID CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S. A.

El Órgano de Administración convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Orense, 85, el día 11 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único, David Vega Sánchez.—35.478.

MAGNETO LATEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María del Pilar Vázquez Nuño, contra la empresa Magneto Latex, S.L., sobre ordinario, en fecha 27-02-08, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Magneto Latex S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 8.288,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—34.316.

MALI INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con la legislación vigente se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2008, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	26.490,83
Inversiones financieras	3.881.646,92
Tesorería	172.361,37
Total activo	4.080.499,12
Pasivo:	
Capital social	3.426.584,00
Prima de emisión	180.468,19
Reservas	405.641,56
Pérdidas y ganancias	47.561,73
Provisión gastos disolución-liquidación	20.243,64
Total pasivo	4.080.499,12

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Liquidador, Manuel Castro Gil.—35.022.

MANGRA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Mangra, S.A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Manlleu (Barcelona), calle Fontcuberta, número 1, a las trece horas del día 30 de junio de 2008, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Mangra, S.A.», (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión, todo esto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007. Informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007; aplicación del mismo.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que queden sometidos a la aprobación y/o examen de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de los mismos.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—Los Administradores solidarios, Jaume Roma Morató y Josep Roma Morató.—36.498.

MANTEQUERA DE TREVÍAS, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2008, se ha aprobado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose igualmente el siguiente Balance final de liquidación a 30 de abril de 2008:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja y Bancos	25,78
Total activo	25,78
Pasivo:	
Capital	102.170,00
Reservas	31.846,53
Resultados negativos anteriores	- 133.990,75
Total pasivo	25,78

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Trevías, 30 de abril de 2008.—Hermínio Suárez Cañedo.—34.393.

MANUFACTURAS METÁLICAS MORALAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando asimismo por unanimidad el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	171.684,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	
3. Otros deudores	1.790,86
IV. Inversiones financieras a corto plazo	49.499,99
VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	120.393,24
Total activo	171.684,09

Pasivo:

Patrimonio neto y pasivo:

A) Patrimonio neto	167.749,34
A-1) Fondos propios:	
I. Capital escriturado	60.101,21
III. Reservas	96.177,25
IV. Resultado del ejercicio	11.470,88
C) Pasivo corriente	3.934,75
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.934,75
2. Otros acreedores	3.934,75
Total pasivo	171.684,09

Navalmoral de la Mata, 5 de mayo de 2008.—Tomás Saturnino Yuste Mirón, Liquidador.—35.020.

MAPADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 41/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Elena Kissa, contra Mapada, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha doce de mayo de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.602,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—34.894.

MASTER DENTAL, S. A.

El Consejo de Administración, de la sociedad «Master Dental, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Pío Baroja, 5, Madrid, a las nueve horas, del día 29 del mes de junio de 2008, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria si fuese preciso en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Legislación mercantil vigente, los señores accionistas podrán examinar la documentación objeto de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—Los Administradores, Jesús Barreiro Sánchez y Josefa Mínguez San Juan.—36.422.

MBA CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BIO-SER CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales de MBA Centro, Sociedad Anónima (absorbente) y Bio-Ser Center, Sociedad Anónima (absorbida), celebradas en Madrid, el día 16 de mayo de 2008, han aprobado la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

A tenor del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de MBA Centro, Sociedad Anónima y de Bio-Center, Sociedad Anónima, don Lucio San Segundo González.—34.226. y 3.ª 29-5-2008

MC COMUNICACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Fontanella, número 12 bis, 4.ª planta, el día 30 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aumento de capital y consiguiente modificación de los artículos 12.º y 13.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, y asimismo el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito